



Excmo. Ayuntamiento de Santander
Servicio de Contratación

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SERVICIOS COLABORACION GESTION EXPEDIENTES SANCIONES TRÁFICO

(P.N. Expte. 48/17)

En el Salón de Comisiones de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, a las doce horas y diez minutos del día 3 de mayo de 2017, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de proposiciones de las empresas participantes en el procedimiento negociado sin publicidad, convocado para contratar los servicios de colaboración de expedientes sancionadores de denuncias y sanciones de tráfico del Ayuntamiento de Santander, por un presupuesto anual de 162.652,14 € (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 2 años prorrogables por otros 2 años más.

Preside el acto, D. Pedro Nalda Condado, Concejal de Protección Ciudadana y Personal, por delegación del Excmo. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, Doña Noelia San Emeterio Lorenzana, Técnico del Servicio de Contratación.

Vocales, D. José Francisco Fernández Garcia, Director Jurídico municipal y Doña Paula Sainz Lopez, Técnico del Servicio de Fiscalización, por delegación del Interventor Municipal.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta que a este procedimiento se han presentado las siguientes ofertas:

1. **VIALINE GESTIÓN S.L.U.**
2. **SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL S.L.U.** (Comunica mediante fax el justificante del envío de la oferta por correo postal)
3. **COORDINADORA DE GESTION DE INGRESOS S.A.** (Comunica mediante fax el justificante del envío de la oferta por correo postal).

A la hora señalada para la apertura de plicas no se ha recibido las ofertas de las empresas **SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL S.L.U.** y **COORDINADORA DE GESTION DE INGRESOS S.A** que había sido presentado por correos.

También se da cuenta del escrito remitido por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales por el que adopta la medida cautelar de suspender el procedimiento de contratación como consecuencia del recurso interpuesto por TEODORO ZURITA S.L., quedando por tanto suspendido hasta que el Tribunal resuelva el recurso planteado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del TRLCSP.



Excmo. Ayuntamiento de Santander
Servicio de Contratación

Al estar convocada la apertura del acto público, se comprueba si han acudido representantes de las empresas licitadoras, encontrándose presente Doña Arancha Arechaga, de la empresa SERVICIOS DE COLABORACION INTEGRAL S.L., a la que le da cuenta de la imposibilidad de celebrar el acto de apertura de las ofertas por los motivos anteriores y que queda suspendido el proceso de licitación hasta que resuelva el Tribunal.

Finaliza la sesión a las doce horas y veinte minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, yo como Secretaria doy fe.

VºBº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

